

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L. y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L., DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-15-2017, EFECTUADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

La empresa **EDENORTE** en fecha veintiocho (28) y veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), publicó en los periódicos Grupo Diario Libre y Editora Hoy y en los Portales Web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) (www.comprasdominicana.gov.do) el proceso de Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-15-2017 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA**, al amparo de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones (en lo adelante referida como La Ley).

En fecha dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m., día pautado para la recepción y apertura de ofertas, presentaron sus propuestas en el acto público de dos etapas, los postores que se indican a continuación: **OPALO, S.A.S., ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SERCONTELC, S.R.L., EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., COCCIA DOMINICANA, S.A.S., CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) Y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**

En fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), La Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **OPALO, S.A.S. y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE)**, presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones, sin embargo, los oferentes **ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SERCONTELC, S.R.L., DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., COCCIA DOMINICANA, S.A.S., CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) Y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**, no presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones.

La no presentación de estos documentos, no constituyen motivos para la descalificación de las respectivas ofertas, por lo que se procedió a solicitar a los oferentes **ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SERCONTELC, S.R.L., DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., COCCIA DOMINICANA, S.A.S., CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) Y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**, la subsanación de los mismos en fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), mediante carta simple.

En el plazo otorgado para la subsanación de las credenciales los postores **ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., COCCIA DOMINICANA, S.A.S., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) Y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**, depositaron completamente las credenciales solicitadas, mientras que los oferentes **SERCONTELC, S.R.L. y CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L.**, presentaron parcialmente las credenciales solicitadas, por lo que se les solicitó la subsanación de la misma en fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), mediante carta simple.

En el plazo otorgado para la subsanación de las credenciales los postores **SERCONTELC, S.R.L. y CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L.**, depositaron completamente las credenciales solicitadas.

En fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Reducción de Pérdidas remitió a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, indicando que los oferentes: **ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) Y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.** cumplieron con todos los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas en algunos o todos los lotes ofertados, mientras que los oferentes **OPALO, S.A.S., SERCONTELC, S.R.L., DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR), COCCIA DOMINICANA, S.A.S. Y CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L.**, no cumplieron en ninguno de los lotes para los cuales presentaron ofertas, como se detalla a continuación:



RESULTADOS EVALUACION TECNICA	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L.			45.96	45.72	46.15
COCCIA DOMINICANA, S.A.S.	41.8		40.87		
CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.			54.38	52.78	
INGMELEC DOMINICANA, S.R.L.	52.86	52.56			52.75
DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR)			41.31		
SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES)				45.16	46.05
EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE)		51.51		38.08	
OPALO, S.A.S.	33.27	34.85			
CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L.			37.42		
SERCONTELC, S.R.L.	25.43		30.31		

En fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se notificó a los oferentes **OPALO, S.A.S., ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., SERCONTELC, S.R.L., EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), DELGADO MARTINEZ, S.A. ASESORES Y CONSULTORES (DELMAR), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., COCCIA DOMINICANA, S.A.S., CONSORCIO GRUPO R Y P, S.R.L., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) Y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**, los resultados de la primera etapa del presente proceso EDN-LPN-15-2017, correspondiente a la evaluación técnica, en donde solo quedaron habilitados para la apertura de ofertas económicas los oferentes **ALMONTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.R.L., EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., SOLUCIONES ENERGETICAS TIRSO SELMAN, S.R.L. (SOLES) y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**

En fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) se emitió el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso.

En fecha diecinueve (19) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el acto público de la segunda etapa del proceso, en la cual se dio lectura a las ofertas económicas que quedaron habilitadas en la primera etapa.

En fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Licitación Pública Nacional a las empresas **EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L. y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**, por presentar las ofertas más convenientes para **EDENORTE** y cumplir con los requerimientos técnicos y económicos para el presente proceso

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional EDN-LPN-15-2017, efectuada para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes **EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), INGMELEC DOMINICANA, S.R.L. y CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE.**

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**, y,

VISTO: El pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-15-2017, EFECTUADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Los Informes de Evaluación Técnica y Credenciales, el Acta de Resultados del Comité de Compras, y las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

Único: Adjudicar el presente proceso de **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICO DE PÉRDIDA PARA EDENORTE DOMINICANA S.A., PRIMERA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:



a) EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS, S.R.L. (EDOCE), el lote 2 como se indica más adelante:

LOTE 2-PUERTO PLATA			
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR DIA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
FURGONETA/ MINI VAN (BD1)	19	RD\$4,122.83	RD\$22,400,324.86
FURGONETA/ MINI VAN (BD2)	10	RD\$5,377.60	RD\$15,377,784.96
MOTOR (BM1)	2	RD\$2,407.11	RD\$1,376,674.35
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR HORA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
CAMIÓN CANASTO (BC1)	1	RD\$1,312.93	RD\$3,003,563.70
TOTAL ANUAL LOTE 2			RD\$42,158,347.87

b) INGMELEC DOMINICANA, S.R.L., los lotes 1 y 5 como se indica más adelante:

LOTE 1 SANTIAGO			
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR DIA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
FURGONETA/ MINI VAN (BD1)	45	RD\$4,200.00	RD\$54,046,440.00
FURGONETA/ MINI VAN (BD2)	35	RD\$5,245.00	RD\$52,495,107.00
MOTOR (BM1)	4	RD\$2,725.00	RD\$3,116,964.00
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR HORA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
CAMIÓN CANASTO (BC1)	4	RD\$1,450.00	RD\$13,268,544.00
TOTAL ANUAL LOTE 1			RD\$122,927,055.00

LOTE 5-VALVERDE MAO			
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR DIA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
FURGONETA/ MINI VAN (BD1)	22	RD\$3,986.00	RD\$25,076,404.32
FURGONETA/ MINI VAN (BD2)	6	RD\$5,178.00	RD\$8,884,205.28
MOTOR (BM1)	2	RD\$2,200.00	RD\$1,258,224.00
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR HORA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
CAMIÓN CANASTO (BC1)	1	RD\$1,450.00	RD\$3,317,136.00
TOTAL ANUAL LOTE 5			RD\$38,535,969.60

c) CONSORCIO DE INGENIERIA, GESTION & TECNOLOGIA (IGTEC), S.R.L., los lotes 3 y 4 como se indica más adelante:

LOTE 3-LA VEGA			
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR DIA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
FURGONETA/ MINI VAN (BD1)	23	RD\$3,986.57	RD\$26,220,000.00
FURGONETA/ MINI VAN (BD2)	26	RD\$5,245.49	RD\$39,000,000.00
MOTOR (BM1)	6	RD\$2,727.65	RD\$4,680,000.00
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR HORA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
CAMIÓN CANASTO (BC1)	3	RD\$1,285.14	RD\$8,820,000.00
TOTAL ANUAL LOTE 3			RD\$78,720,000.00

LOTE 4-SAN FRANCISCO			
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR DIA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
FURGONETA/ MINI VAN (BD1)	18	RD\$3,986.57	RD\$20,520,000.00
FURGONETA/ MINI VAN (BD2)	20	RD\$5,245.49	RD\$30,000,000.00
MOTOR (BM1)	2	RD\$2,727.65	RD\$1,560,000.00
TIPOS DE BRIGADAS	CANTIDAD DE BRIGADAS	PRECIO POR BRIGADA POR HORA OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	TOTAL ANUAL OFERTADO CON ITBIS (RD\$)
CAMIÓN CANASTO (BC1)	1	RD\$1,285.14	RD\$2,940,000.00
TOTAL ANUAL LOTE 4			RD\$55,020,000.00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).



JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General,
 Edenorte Dominicana, S.A.